

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

Doctor.
JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez Promiscuo de Familia de Leticia-Amazonas
E. S. D.

Ref: PROCESO: DEMANDA DE SUCESION.
Demandantes: OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA, NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA Y NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA.
CAUSANTE: LUIS EDUARDO FERNANDEZ RUIZ.
RAD: 113-2019

Asunto: OBJECIÓN TRABAJO PARTICIÓN

Respetado Doctor

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N°66.946.580 expedida en Cali, y portadora de la T.P. No. 166003 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial de los señores **LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA** y **MARIA LUISA FERNANDEZ PEREIRA**, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal, acudo a su despacho con el fin de manifestarle, que no estoy de acuerdo con el trabajo de partición presentado por la doctora NERSA MAGALLY DUARTE MORA, por ende presento objeción al mismo, en consideración a que mis clientes quedan desfavorecidos con dicha partición, la que considero no está conforme a derecho de acuerdo a lo siguiente:

1. Los esposos LUIS EDUARDO FERNANDEZ RUIZ, fallecido en esta ciudad el día 19 de febrero de 1987 y ANUNCIACION STERLING DE FERNANDEZ, fallecida en esta ciudad el día 11 de noviembre de 2004, fecha en que se definió la herencia a sus herederos.
2. Durante su matrimonio procrearon a ALFREDO FERNANDEZ STERLING fallecido en esta ciudad, el día 6 de julio de 1997 y LUIS ANGEL FERNANDEZ STERLING, fallecido en esta ciudad el día 1 de mayo de 2016.
3. Del señor ALFREDO FERNANDEZ STERLING, quedan como hijos OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA, NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA y NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA.
4. Por su parte el señor LUIS ANGEL FERNANDEZ STERLING, era el padre de mis poderdantes señores, **LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.876.095 expedida en Leticia (A) y **MARIA LUISA FERNANDEZ PEREIRA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 41.056.712 expedida en Leticia (A).

5. Una vez se admite la demanda el despacho reconoce como herederos a OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA identificada con la C.C. No. 40.179.859; NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA identificada con la C.C. No. 41.055.835; NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA identificado con la C.C. No. 1.094.944.968; MARÍA LUISA FERNANDEZ PEREIRA identificada con la C.C. No. 41.056.712 y LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA identificada con la C.C. No. 15.876.095.
6. El despacho una vez agotadas las etapas procesales al pronunciarse en relación con la partición nombro a la Dra Nersa Magally Duarte, quien en su escrito manifiesta que por encontrar acuerdo entre las partes divide el acervo hereditario en 5 partes iguales.
7. Señor Juez de acuerdo a lo manifestado en el punto 3 de la partición, si existió un acuerdo pero con relación a los inventarios y avalúos, y no en la división de los activos, pues si bien es cierto que existen 5 herederos, la partición no se podía dividir en partes iguales, y me explico:

A mis poderdantes **LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.876.095 expedida en Leticia (A) y **MARIA LUISA FERNANDEZ PEREIRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.056.712 expedida en Leticia (A). Hijos del señor EL SEÑOR LUIS ANGEL FERNANDEZ STERLING, debe por ley corresponderle el 50% del acervo hereditario .

Es decir el 50% dividido en dos (2) hermanos:

- **LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA**, le corresponde el 25% del valor total del activo
- **MARIA LUISA FERNANDEZ PEREIRA**, le corresponde el 25% del valor total del activo

A los señores **OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA** identificada con la C.C. No. 40.179.859; **NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA**, identificada con la C.C. No. 41.055.835; y **NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA** identificado con la C.C. No. 1.094.944.968; hijos del ALFREDO FERNANDEZ STERLING, a quienes les corresponde el 50% del acervo hereditario.

Es decir 50% dividido en tres (3) hermanos

- **OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA** le corresponde el 16.666% del valor total del activo.
- **NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA** le corresponde el 16.666% del valor total del activo.
- **NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA** le corresponde el 16.666% del valor total del activo.

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

Así las cosas, señor juez la partición debería quedar de la siguiente manera:

HIJUELA PARA LA HEREDERA
OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA

Identificada con la C.C. No. 40.179.859

Se le adjudica el 16.666% del valor total del activo.

Valor de la Hijuela:\$ 71.670.500

Se paga así:

- 1- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 73.95 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con el Hotel Victoria Regia en extensión de 5.00 metros. Por el SUR, con la Calle 8-A en extensión de 18.95 metros. Por el ORIENTE, con Filemón Quiroz en extensión de 10.00 metros. y por el OCCIDENTE, con mejoras de Clímaco Arbeláez en extensión de 40.00 metros. Ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 A No. 11-08
- 2- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 162.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con propiedad del señor José M. Alva, en extensión de 28.00 metros. Por el SUR. En extensión de 28.00 metros con la Calle Bolívar. Por ESTE. En extensión de 53.00 metros, con la Avenida Perú. Por el Oeste. En extensión de 53.00 metros, con propiedad del señor Luis Montoya Botero. El bien se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 7 No. 9-20/22
- 3- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

aproximada de 46.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con la Calle 8 A en extensión de 7.10 metros. Por el SUR. Con servidumbre Mpal y puertos Colombia en extensión de 6.50 metros. Por el Oriente. Con mejoras del señor Teobaldo Beleño, en extensión de 17.00 metros. Por el OCCIDENTE. Con propiedad del señor Hernando Muñoz en extensión de 17.00 metros. El bien se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – A No. 11 – 17.

HIJUELA PARA LA HEREDERA
NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA
Identificada con la C.C. No.41.055.835

se le adjudica el (16.666%) del valor total del activo.

Valor de la Hijuela:\$ 71.670.500

Se paga así:

- 1- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 73.95 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con el Hotel Victoria Regia en extensión de 5.00 metros. Por el SUR, con la Calle 8-A en extensión de 18.95 metros. Por el ORIENTE, con Filemón Quiroz en extensión de 10.00 metros. y por el OCCIDENTE, con mejoras de Clímaco Arbeláez en extensión de 40.00 metros. El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – a No. 11-08, con un avalúo catastral de \$48.609.800.00.

- 2- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 162.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con propiedad

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

del señor José M. Alva, en extensión de 28.00 metros. Por el SUR. En extensión de 28.00 metros con la Calle Bolívar. Por ESTE. En extensión de 53.00 metros, con la Avenida Perú. Por el Oeste. En extensión de 53.00 metros, con propiedad del señor Luis Montoya Botero. El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 7 No. 9-20/22, con un avalúo catastral de \$29.788.000.00

- 3- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 46.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con la Calle 8 A en extensión de 7.10 metros. Por el SUR. Con servidumbre Mpal y puertos Colombia en extensión de 6.50 metros. Por el Oriente. Con mejoras del señor Teobaldo Beleño, en extensión de 17.00 metros. Por el OCCIDENTE. Con propiedad del señor Hernando Muñoz en extensión de 17.00 metros El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 - A No. 11 - 17, con un avalúo catastral de \$7.606.800.00.

HIJUELA PARA EL HEREDERO
NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA
Identificado con la C.C. No.1.094.944.968

se le adjudica el (16.666%) del valor total del activo.

Valor de la Hijuela:\$ 71.670.500

Se paga así:

- 1- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 73.95 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con el Hotel

Victoria Regia en extensión de 5.00 metros. Por el SUR, con la Calle 8-A en extensión de 18.95 metros. Por el ORIENTE, con Filemón Quiroz en extensión de 10.00 metros. y por el OCCIDENTE, con mejoras de Clímaco Arbeláez en extensión de 40.00 metros. El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – a No. 11-08, con un avalúo catastral de \$48.609.800.oo.

- 2- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 162.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con propiedad del señor José M. Alva, en extensión de 28.00 metros. Por el SUR. En extensión de 28.00 metros con la Calle Bolívar. Por ESTE. En extensión de 53.00 metros, con la Avenida Perú. Por el Oeste. En extensión de 53.00 metros, con propiedad del señor Luis Montoya Botero.

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 7 No. 9-20/22, con un avalúo catastral de \$29.788.000.oo.

- 3- El (16.666%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 46.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con la Calle 8 A en extensión de 7.10 metros. Por el SUR. Con servidumbre Mpal y puertos Colombia en extensión de 6.50 metros. Por el Oriente. Con mejoras del señor Teobaldo Beleño, en extensión de 17.00 metros. Por el OCCIDENTE. Con propiedad del señor Hernando Muñoz en extensión de 17.00 metros

MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – A No. 11 - 17, con un avalúo catastral de \$7.606.800.00.

HIJUELA PARA LA HEREDERA
MARÍA LUISA FERNANDEZ PEREIRA
Identificada con la C.C. No.. 41.056.712

se le adjudica el 25.00% del valor total del activo.

Valor de la Hijueta:\$ 107.505.750

Se paga así:

- 1- El veinticinco por ciento (25%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 73.95 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con el Hotel Victoria Regia en extensión de 5.00 metros. Por el SUR, con la Calle 8-A en extensión de 18.95 metros. Por el ORIENTE, con Filemón Quiroz en extensión de 10.00 metros. y por el OCCIDENTE, con mejoras de Clímaco Arbeláez en extensión de 40.00 metros.

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – a No. 11-08, con un avalúo catastral de \$48.609.800.00.

- 2- El veinticinco por ciento (25%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 162.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con propiedad del señor José M. Alva, en extensión de 28.00 metros. Por el SUR. En extensión de 28.00 metros con la Calle Bolívar. Por ESTE. En extensión de 53.00 metros, con la Avenida Perú. Por el Oeste. En extensión de 53.00 metros, con propiedad del señor Luis Montoya Botero.

MARIA CONSTANZA PINESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775701
e-mail mpc-00537@hotmail.com

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 7 No. 9-20/22, con un avalúo catastral de \$29.788.000.00.

- 3- El veinticinco por ciento (25%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 46.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con la Calle 8 A en extensión de 7.10 metros. Por el SUR. Con servidumbre Mpal y puerfos Colombia en extensión de 6.50 metros. Por el Oriente. Con mejoras del señor Teobaldo Beleño, en extensión de 17.00 metros. Por el OCCIDENTE. Con propiedad del señor Hernando Muñoz en extensión de 17.00 metros

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – A No. 11 - 17, con un avalúo catastral de \$7.606.800.00.

HIJUELA PARA EL HEREDERO
LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA
Identificado con la C.C. No. 15.876.095

Se le adjudica el 25.00% del valor total del activo.

Valor de la Hijuela:\$ 107.505.750

Se paga así:

- 1- El veinticinco por ciento (25%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 73.95 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con el Hotel Victoria Regia en extensión de 5.00 metros. Por el SUR, con la Calle 8-A en extensión de 18.95 metros. Por el ORIENTE, con Filemón Quiroz en extensión de 10.00 metros. y por el OCCIDENTE, con mejoras de

Clímaco Arbeláez en extensión de 40.00 metros.

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – a No. 11-08, con un avalúo catastral de \$48.609.800.00.

- 2- El veinticinco por ciento (25%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 162.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con propiedad del señor José M. Alva, en extensión de 28.00 metros. Por el SUR. En extensión de 28.00 metros con la Calle Bolívar. Por ESTE. En extensión de 53.00 metros, con la Avenida Perú. Por el Oeste. En extensión de 53.00 metros, con propiedad del señor Luis Montoya Botero.

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 7 No. 9-20/22, con un avalúo catastral de \$29.788.000.00.

- 3- El veinticinco por ciento (25%) de un lote de terreno con la casa en él construida con una extensión aproximada de 46.00 metros cuadrados y se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE. Con la Calle 8 A en extensión de 7.10 metros. Por el SUR. Con servidumbre Mpal y puertos Colombia en extensión de 6.50 metros. Por el Oriente. Con mejoras del señor Teobaldo Beleño, en extensión de 17.00 metros. Por el OCCIDENTE. Con propiedad del señor Hernando Muñoz en extensión de 17.00 metros

El bien tiene se encuentra ubicado en esta ciudad con dirección Calle 8 – A No. 11 - 17, con un avalúo catastral de \$7.606.800.00.

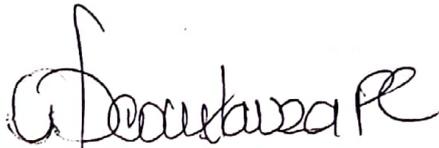
MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
ABOGADA-ESPECIALIZADA
Centro comercial acuarios
Carrera 7 No. 8-12 Local 14
Cel 3105775703
e-mail mcpc-00537@hotmail.com

COMPROBACION

OLGA ISABEL FERNANDEZ SIERRA.....	\$ 71.670.500	
NATALY CRISTINA FERNANDEZ SIERRA.....	\$ 71.670.500	
NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ SIERRA.....	\$ 71.670.500	
MARÍA LUISA FERNANDEZ PEREIRA.....	\$ 107.505.750	
LUIS EDUARDO FERNANDEZ PEREIRA.....	\$ 107.505.750	
SUMAN LAS HIJUELAS.....	\$430.023.000	
SUMAS IGUALES.....	\$430.023.000	\$430.023.000

Señor Juez, por lo anterior, comedidamente solicito se tenga en cuenta mi objeción, como quiera que por ley es así como se debe repartir.

Sin otro particular



MARIA CONSTANZA PANESSO CARDONA
C. C. 66'946.580 de Cali
T. P.166.003 del Consejo Superior de la Judicatura